

Actividades:

Leer el texto y copiar en la carpeta.

- 1- ¿En queeee contexto surgieron los derechos humanos?
- 2- Realizar una lista de los derechos humanos reconocidos.
- 3- ¿Cuándo se crea la ONU Y y objetivo plantea?
- 4- Analiza el artículo 2 de la DUDH (Declaración Universal de Derechos Humanos).

Origen de los Derechos Humanos

Aunque hubo algunos antecedentes, fue en los siglos XVII y XVIII cuando comenzó a pensarse que las personas tenían **derechos** y que estos debían ser el fundamento de la vida social y de la organización política. A partir de esa época, algunos Estados empezaron a adoptar constituciones que reconocían ciertos derechos a sus ciudadanos. También establecían límites a los gobiernos y mecanismos para elegirlos y controlarlos. De esa manera, se buscaba evitar la concentración del poder y su ejercicio arbitrario para no condicionar las libertades y los derechos de la **ciudadanía**.

En esa primera etapa, la condición de ciudadanía y el reconocimiento de los derechos alcanzaban solo a algunos sectores sociales, mientras que otros permanecían excluidos (como las mujeres, los niños y los sectores populares). Uno de los antecedentes históricos más destacados es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada en Francia en 1789, al iniciarse la Revolución Francesa. En su primer artículo, la Declaración establecía que los "hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos". Durante el siglo XIX y la primera parte del XX se produjeron diversos movimientos políticos y sociales que pelearon por ampliar los alcances de esos derechos. Es el caso, por ejemplo, de las organizacio-

nes obreras, que luchaban por mejores condiciones de trabajo, o el de las mujeres sufragistas, que presionaban para tener derecho a votar.

Recién a mediados del siglo XX se acuñó la expresión **derechos humanos** para referirse a un modo particular de concebir los derechos. En términos generales, se podría definir a los derechos humanos como aquellos que corresponden a los seres humanos por el solo hecho de serlo. Su objetivo es concretar un proyecto de vida digna para cada persona. La realización de los derechos humanos es posible a través de una convivencia entre personas, grupos, naciones y pueblos, basada en los principios de la libertad, la dignidad, la igualdad y la justicia social.



La huelga, obra del pintor alemán Robert Koehler, 1881.

El contexto en el que surgieron los Derechos Humanos

El siglo xx comenzó con gran parte de los territorios de África, Oceanía y Asia repartidos y controlados por los Estados europeos. La tensión entre las potencias imperiales fue la principal causa de la **Primera Guerra Mundial**, que se desencadenó en 1914. Alemania, una de las naciones derrotadas en la guerra, firmó con los vencedores el Tratado de Versalles, en 1919.

El tratado significó, para Alemania, la imposición de pagar altísimas compensaciones económicas y también la pérdida de sus territorios coloniales y de parte del territorio europeo. Además del impacto económico, esta situación fue percibida como una herida al sentimiento patriótico. En este escenario de resentimiento surgieron sectores nacionalistas que promovieron un discurso que acrecentó esa percepción y le echó la culpa de la derrota a la traición de la población extranjera que vivía en Alemania. **Adolf Hitler**, uno de los líderes nacionalistas, formó el partido nazi (Partido Obrero Nacional Socialista) y llegó al gobierno, a través de elecciones, en 1933. Su propósito era reconstruir la “gran Alemania” y, para eso, sus fuerzas militares fueron invadiendo parte de Europa. Para frenar el avance, el Reino Unido y Francia le declararon la guerra, que daría comienzo a la **Segunda Guerra Mundial**.

El **nazismo** incluía un componente de profundo odio, especialmente racial. Por eso, a medida que los nazis invadían territorios, iban tomando como prisioneros y masacrando a quienes consideraban sus enemigos: los judíos y también otras etnias, como los gitanos. El proceso de persecución y exterminio del pueblo judío se conoce como **Holocausto** o **Shoá** (“catástrofe” en hebreo), y representa uno de los **genocidios** más trágicos de la historia, con un saldo de **6 millones de personas judías asesinadas**, de las cuales 1,5 millones eran niños.

En 1945, el régimen nazi fue derrotado y finalizó la Segunda Guerra Mundial, que tuvo consecuencias catastróficas. Se calcula que, en total, **murieron más de 50 millones de personas**.

Con el compromiso de evitar una nueva tragedia de esas proporciones, la comunidad internacional creó una entidad integrada por los Estados del mundo que busca la convivencia pacífica: la **Organización de las Naciones Unidas** (ONU). En 1948, la ONU aprobó la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, considerada la piedra fundacional de las normas internacionales de derechos humanos.

La ONU y la Declaración Universal de Derechos Humanos

La creación de la ONU en 1945 significó un cambio fundamental en el orden mundial, que planteó como objetivos: mantener la paz y evitar la guerra, estimular la cooperación entre los Estados y afianzar los derechos humanos.

Los Estados que integran la ONU (originalmente, 51; hoy, 193) tienen representantes en uno de los órganos principales: la **Asamblea General de las Naciones Unidas**.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ese documento, se proclaman derechos para todos y cada uno de los seres humanos, y no solo para los ciudadanos o ciudadanas de cada Estado. Así, quedó configurada una nueva forma de concebir los derechos y, además, se abrió la posibilidad de que organismos internacionales dieran su respaldo para garantizar el respeto y la promoción de los derechos de las personas en cualquier lugar del mundo.

El primer aspecto a destacar es que **son titulares de los derechos humanos las personas físicas**, sean individuos o grupos y **los Estados son responsables** internacionalmente por las violaciones de derechos humanos que se produzcan en sus territorios.

El **artículo 2 de la DUDH** declara: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cual-

quier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía".

De la lectura de ese breve fragmento pueden interpretarse algunos de los **principios y características** esenciales de los derechos humanos:

- **El principio de universalidad.** Se extiende a todas las personas en cualquier sociedad, solo por su condición de ser humano. Por eso, se dice que es anterior y superior a los Estados.
- **El principio de igualdad.** Afirma que los derechos humanos les corresponden a todas las personas por igual, a pesar de las diferencias (de religión, nacionalidad, opinión política, etcétera).
- **El principio de no discriminación.** Se desprende del principio de igualdad, declarando ilegal toda acción que impida el goce de un derecho a una persona o un grupo con motivo de una particularidad considerada "una diferencia".
- **Y que son inalienables e irrenunciables.** Nadie puede quitárnoslos u obligarnos a renunciar a ellos. No interesan los sentimientos ni los comportamientos de las personas: tanto quien actúa de acuerdo con las leyes como quien no lo hace mantiene sus derechos humanos que deben ser respetados por los Estados.

Más tarde, se realizaron dos **conferencias internacionales de derechos humanos**: en **Teherán**, en 1968, y en **Viena**, en 1993. Las declaraciones producidas en esos encuentros pusieron énfasis en la idea de **integralidad de los derechos humanos**, afirmando que son **indivisibles**: no pueden separarse o priorizarse; el principio es "todos los derechos para todos". Además, son **interdependientes**: del disfrute de un derecho depende el disfrute de otros.



Bandera de la Organización de las Naciones Unidas.